

ANEXO VI

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS ESPECIALES AFECTADOS AL TRANSPORTE CARGAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL, A LOS FINES DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA

Artículo 1°.- Proceso de revisión técnica.

1.1.- El Manual de Procedimientos a aplicarse en la realización de la revisión técnica de vehículos de transporte de cargas de jurisdicción nacional, y que por sus dimensiones no puedan ingresar a un Taller de Revisión Técnica, será elaborado en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR y la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE con la colaboración de la ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DEL AUTOMOTOR (AITA).

1.1.1.- En la elaboración del Manual de Revisión Técnica deberá contener como mínimo los requisitos determinados en la presente.

1.2.- Requisitos.

1.2.1.- Se deberán ingresar los datos de la revisión técnica en un sistema informático que permita sistematizar las revisiones técnicas realizadas, que funcionará en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL (CNTSV). Dicho sistema, deberá además registrar todas las tareas de modificación o reparación, y certificación de las modificaciones, y/o controles de licencia de configuración de modelo, realizadas sobre vehículos de transporte de cargas de jurisdicción nacional, contando para ello con la colaboración y asistencia técnica de la ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DEL AUTOMOTOR (AITA).

1.2.2.- Se deberán adoptar las medidas de seguridad adecuadas durante la revisión técnica del vehículo.

1.2.3.- En el certificado de aptitud técnica deberá poseer imágenes del vehículo.

1.2.4.- Datos del titular del vehículo.

1.2.5.- Datos del vehículo.

1.2.6.-Luces reglamentarias.

1.2.7.- Sistema de Dirección, si aplica.

1.2.8.- Sistemas de Frenos. Prueba dinámica.

1.2.9.- Sistema de Suspensión

1.2.10.- Chasis. Estado general del vehículo.

1.2.11.- Llantas.

1.2.12.- Neumáticos.

1.2.13.- Estado general del vehículo.

1.2.14.- Otros elementos. Estado general del vehículo.

1.2.15.- Accesorios de Seguridad y Elementos para Emergencia.

1.2.16.- Vinculación mecánica

1.2.17.- Dimensiones.

1.2.18.- Distancias del primer eje a los sucesivos.

1.2.19.- Izaje, si aplica.

1.2.20.- Características del vehículo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: ANEXO VI REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LA REVISION TECNICA DE VEHICULOS ESPECIALES AFECTADOS AL TRANSPORTE CARGAS DE JURISDICCION NACIONAL, A LOS FINES DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.